

"Leoplan" Febrero 18 de 1941
Argentina



(Brindis de Salas)

LA ULTIMA SERENATA

Por **HECTOR PEDRO BLOMBERG**

ILUSTRACION DE RAUL VALENCIA

PATRIMONIO

ERA uno de esos africanos harapientos que matizan, junto con los coolíes asiáticos, los egipcios aceitunados y los hindúes color cobre, las caravanas blancas y taciturnas del Paseo de Julio.

Desembarcó una mañana de junio de la proa del "Oùès-

sant", y la Dirección de Inmigración — en aquellos tiempos felices en que los hombres rodaban por los caminos de la tierra sin que nadie les preguntara quiénes eran ni de dónde venían — ni siquiera advirtió la existencia de aquel negro andrajoso y errante.

Venía de Marsella.

El gerente de la fonda Ligure lo contempló con expresión dudosa. Pero el negro le mostró una moneda de plata, sin decir una palabra. El gerente se tranquilizó.

Le dieron una piezucha, uno de esos siniestros tabucos de fonda miserable.

Nada más mísero que el equipaje de aquel desconocido. Consistía en un baúl de tela desgarrada y sucia y una caja de violín.

Esa noche durmió en la fonda.

Durante el día, durante varios días, se le vió vagar como un sonámbulo por el Paseo de Julio, un alma perdida entre las caravanas de la miseria, hundidas las atezadas mejillas, fijos y extraños los ojos, lentos y vacilantes los pies.

Al obscurecer, comía la bazofia del fondín y se refugiaba con su alma en el tabuco.

Y fué en las noches frías de un invierno que llegaba, cuando el alma del negro harapiento se volcó en las profundidades mugrientas y siniestras del Paseo de Julio.

Abría con manos temblorosas la caja y sacaba un violín muy viejo, cuyas maderas se quejaban con quejidos humanos.

Los hombres borrachos y sucios, allá abajo, oían vagamente la canción del violín. Una canción que hablaba de cielos tropicales, de palmeras inclinadas al rayo de la luna; una canción de ciudades resonantes y luminosas, de amores sepultados en la entraña del olvido, de noches azules besadas por las brisas del Mediterráneo.

Aquella canción del violín invisible se perdía bajo las arcadas, se la llevaba el viento helado del invierno; resbalaba sobre el corazón de los miserables, como las gotas de la lluvia sobre las estatuas. Arriba, en el tugurio, el negro seguía tocando su violín. Algunas veces el brazo que sostenía el arco se detenía, y el dorso de la mano color ébano enjugaba una gota ardiente, y se oía un gemido:

—¡Cuba! ¡Cuba!

Volvían a las pupilas enrojecidas del negro las visiones de Londres, de París, de Viena. Aquel violín que sollozaba en el regazo del Paseo de Julio había enternecido más de una vez el corazón de las reinas, había agitado la púrpura de los tronos con el milagro de sus melodías, con el sortilegio de sus voces extrañas y maravillosas.



Fué una noche de lluvia en que el viento glacial barría el pueblo sumergido, cuando la "Serenata de los Angeles" pobló de celestes ensueños el Paseo de Julio.

¡Cómo cantaba el violín en la noche de los miserables, en los turbios y siniestros silencios de las arcadas!

El negro veía ahora, en la penumbra del tabuco, un rostro misterioso de mujer, unos ojos azules que parecían contemplarle sonriendo desde el paraíso.

La "Serenata de los Angeles" enmudeció bruscamente. El miserable cayó de rodillas junto al mugriento catre.

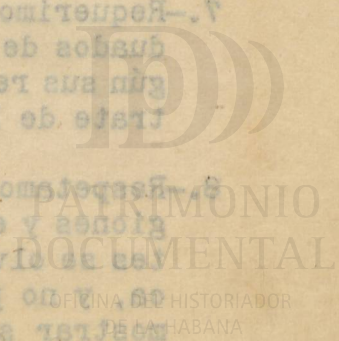
—*Louise! Louise!*

La veía, sí, la veía como en aquella noche lejana de Vie-

1. --Este mo
xión o
liberaria
Al a
sea su
aspirac
de prog
2. --Sostene
princip
je, com
emanajp
tenora
3. --Progru
je, del
ne sobre
ado en
genios
fundame
pista d
otencia
ticas y
4. --Reobam
urbana y
del Esta
posterg
dierne
5. --Progru
grabado
nos y en
6. --Juzgamo
nacional
co, como
cubana
pección
bañar in

carácter político par
todas militancia, cone
unidades, no importa cual
pre que coinciden en la
un poderoso vehiculo
alidades tangibles los
ron intervenciones
es de nuestras luchas
ento y la razón de esta
le cumplimiento por es
ción le concede e impo
ones de la cultura, no
que se refiere a su or
nuestra vigente Carta
ste inspirada en un es
ndo a formar en la con
Instituciones demora

7. --Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los gra
duados de las instituciones oficiales de enseñanza, únicos llamados, se
gún sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mismo se
trate de la enseñanza pública que de la privada.
8. --Respetamos el derecho constitucional de la profesión de todas las reli
giones y el ejercicio de todos los cultos, pero sin que por los Goberna
mentos se imponga a la tradición cubana patriótica y revolucionaria es lai
ca y no puede por tanto el Estado, nacido al calor de esos principios,
mantener simpatías o parcialidades religiosas, en los asuntos públicos en
general, ni en la enseñanza en particular.



021000
POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

na, cuando hizo estremecer el corazón de la princesa con la
inmortal "Serenata"...

—Louise! Louise!



—Ese negro de arriba hace dos días que no paga la pieza.
Vaya a cobrarle. Si no tiene dinero póngalo en la calle con
su violín.

El gerente volvió a sumergirse en sus cuentas.

Cinco minutos más tarde el mugriento camarero se le
acercó, despavorido.

—¿Qué hay?

—Don Nicola... El negro está muerto... Está tirado en
el suelo, con los ojos abiertos, abrazado al violín... ♦

Argentin
Feb 18/41

2.- Sostenemos el principio de que se conviertan en realidades tangibles los
principios de moralidad y de justicia que mantuvieron intactos durante
la guerra los espíritus de nuestras luchas, como ideales los espíritus de
nuestros héroes y el espíritu de nuestro movimiento y la razón de
nuestro ser.

3.- Proponemos el rescate para el Estado, y el diligente cumplimiento por
parte del ejercicio de las funciones que la Constitución le concede e
imponen, como una de las manifestaciones de la cultura, no
sólo en lo pedagógico, sino fundamentalmente en lo que se refiere a la
organización, pues, como dispone el artículo 51 de nuestra vigente
Constitución, "todas las enseñanzas, públicas o privadas, están inspiradas en un
espíritu de unidad y de solidaridad humana, tendiendo a formar en la
ciudadanía de los educandos el amor a la patria, a sus instituciones democrá-
ticas y a todos los que por una u otra lucharon".

4.- Reclamamos para la enseñanza pública - elemental, secundaria y técnica,
urbana y rural, para el maestro y para el alumno - la atención preferente
del Estado y el inmediato abandono de la enseñanza política partidista,
postergadora y de hostilidad, hasta ahora seguida por todos nuestros
gobiernos.

5.- Proclamamos que todo niño cubano debe ser educado por profesores cubanos,
graduados en instituciones docentes cubanas, con textos de autores cuba-
nos y en el idioma cubano.

6.- Juzgamos de vital trascendencia para el permanente desenvolvimiento de la
nacionalidad, que el Estado ejerza, no por simple expediente burocráti-
co, como hasta ahora, sino con miras a la plasmación de ese espíritu de
unidad del precepto constitucional citado, la reglamentación e ins-
pección de las escuelas privadas, sin que ello implique gratuito desmor-
namiento de los intereses ni menoscabo de derechos.

7.- Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los gra-
duados de las instituciones oficiales de enseñanza, únicos llamados, se-
gún sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mismo se
trate de la enseñanza pública que de la privada.

8.- Reclamamos el derecho constitucional de la profesión de todas las reli-
giones y el ejercicio de todos los cultos, pero sin que por los gobier-
nos se fomente la tradición cubana patriótica y revolucionaria es la
única que puede por tanto el Estado, nacido al calor de esos principios,
reconocer y proteger, en los asuntos políticos en particular, ni en la enseñanza en particular.